OC-DA-137

dic. 17 (Rev.)
OC-18-11

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Gabriel Corchado Méndez (nombre), Funcionario Principal y Jeannette Resto Reyes (nombre), Director/a de Finanzas de 1545 (número de entidad) Defensoria de las Personas con Impedimentos (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2016-2017.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 (día) de marzo (mes) de 2018 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 223 -

Jurado y suscrito ante mí por Gabriel Corchado Méndez, mayor de edad, en calidad de Defensor Interino y vecino/a de Isabela, PR y por Jeannette Resto Reyes, mayor de edad, en calidad de Director de Finanzas y vecino/a de Caguas, PR a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 (día) de marzo (mes) de 2018 (año).

Notario Público 20098

Amelia del Carmen Perez Bosques
ABOGADA-NOTARIO

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.